

**Real Academia de Medicina
de Santa Cruz de Tenerife**

3565 ANUNCIO de 18 de octubre de 2002, relativo a la convocatoria para la provisión de dos plazas de Académico de Número.

Esta Excma. Corporación, reunida en Asamblea de Gobierno, celebrada el día 15 de octubre, de conformidad con lo previsto en capítulo II, artículos 6 al 11 del Reglamento de Régimen Interno de esta Real Academia, aprobado por Decreto de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 9 de enero de 1995, acordó proveer dos (2) plazas de Académico de Número, una para la Sección de Farmacología y otra para la Sección de Higiene y Medicina Social, dirigida a profesionales residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para optar a ella será preciso:

- Ser español.

- Estar en posesión del título de Doctor.

- Haberse distinguido en el ejercicio de la Medicina o de las profesiones afines, de manera que, a juicio de la Academia, sea merecedor de esta distinción.

Las propuestas correspondientes, por cada candidato, deberán estar firmadas por tres Académicos de Número. No se tramitarán las que lleven más de tres firmas y a ellas se acompañarán el currículum vitae y la aceptación expresa del mismo en caso de elección.

El plazo de presentación de las propuestas correspondientes en la Secretaría de esta Academia será de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2002.-
El Secretario, Juan Antonio Pino Capote.- Vº.Bº.: el
Presidente, Enrique González González.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.